



OFICIO N° 112329
INC.: intervención

Irg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

La Diputada señora CLARA SAGARDÍA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentra el Plan de Aguas Lluvias, y las medidas de limpieza y mejoramiento de los Canales Yungay, Los Patos y Malecón que se han realizado este último año, especialmente, la limpieza de malezas y corte de árboles.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO





OF. INT N° 158

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA EN LOS CANALES YUNGAY, LOS PATOS Y MALECON, JUNTO CON LOS AVANCES EN ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL PARQUE URBANO, EN LA COMUNA DE ARAUCO.

**A SR. JUAN ALARCÓN GUZMÁN.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.**

**SR. CLAUDIO MORALES DURÁN.
DIRECTOR DE OBRAS HIDÁULICAS DE BIOBIO.**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual:

Expongo:

Que, durante mi trabajo distrital, visité la comuna de Arauco, en donde me reuní con dirigentes de las juntas de vecinos Sausalito, Los Pinos, La Quinta y Villa Araucaria, juntas vecinales que se encuentran afectadas por los canales denominados Canal Yungay, Los Patos y Malecón, los cuales cruzan la comuna.

Dichos canales se ven afectados por falta de mantenimiento en estación de invierno, se generan inundaciones por falta de limpieza y mantenimiento de árboles que obstruye el paso, y en época de verano proliferan plagas que afectan a la salud de las personas. Las mantenciones del curso de las agua en los canales, desagües y otros, son realizadas por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, en este sentido tenemos conocimiento que está en proceso de aprobación el Plan de manejo de aguas, sin embargo, no se han ejecutado las mantenciones correspondientes en los canales ya mencionados. Agregar que estos canales deberían formar parte del Plan Regulador de la Comuna, situación que aún no sucede.

Por otro lado, las juntas vecinales, señalan la necesidad de iluminación en los sectores indicados. Manifiestan también que dichos terrenos aledaños a los canales han sido tomados y ocupados por personas, y que la autoridad comunal no ha realizado ninguna gestión para sacarlos, convirtiendo esta situación en un obstáculo adicional a los ya mencionados.





También refieren que terrenos aledaños a los Canales Yungay, Los Patos, Malecón son de propiedad de Celulosa Arauco, empresa que habría manifestado la predisposición de ceder la propiedad en forma gratuita al municipio, y a su vez colaborar en la elaboración de un anteproyecto de parque urbano. Existe un compromiso marco de cooperación materializado en un contrato celebrado entre Celulosa Arauco S.A., y la Municipalidad de Arauco de fecha 05 de diciembre del año 2022, en donde Celulosa Arauco se comprometió a aportar a la Municipalidad dicho inmueble, con la finalidad que se construya un parque urbano, previo a la entrega de dicho inmueble, el municipio deberá acreditar, a satisfacción de Celulosa Arauco, el haber obtenido un acuerdo o preacuerdo, promesa u otro instrumento jurídico para el financiamiento de la construcción y emplazamiento del parque urbano.

En este sentido, las y los vecinas quieren respuestas en relación con la obligación o compromiso que contrajo el municipio, esto es, respecto al financiamiento del proyecto del parque urbano, para efectos que Celulosa Arauco realice el traspaso del terreno al municipio.

Solicito:

- A Municipalidad de Arauco que informe lo siguiente:

- 1) Que informe; si el Plan Regulador de la Comuna de Arauco se encuentra vigente y en la afirmativa desde que fecha y si dicho plan se encuentran los canales mencionados anteriormente.
- 2) Que informe; si existe algún instrumento jurídico entre la Municipalidad de Arauco y Celulosa Arauco respecto a terrenos aledaños que corresponde a la circulación de los canales Yungay, Los Patos y Malecón, si se encuentran debidamente registrados, o están en trámite, o solo existen acuerdo respecto a la entrega de dichos terrenos al municipio de Arauco.
- 3) Que informe; la Municipalidad de Arauco si es efectiva la predisposición de Celulosa Arauco de colaborar con un anteproyecto del parque urbano en los terrenos aledaños de los canales Yungay, Los Patos y Malecón.
- 4) Solicitar que el señor Alcalde de la Municipalidad de Arauco, junto a al departamento correspondiente, reciba a esta diputada junto con los vecinos y vecinas, para que se puedan aclarar las dudas existentes sobre la construcción de parque urbano en terrenos aledaños a los Canales Yungay, Los Patos, Malecón.
- 5) Que informe; respecto de las mantenciones de los canales, así como también del contrato de cooperación mutua con Celulosa Arauco, y a su vez que sucede con las Obras Hidráulicas, en lo que respecta a las mantenciones de los canales de la comuna de Arauco.





- A Obras hidráulica que informe lo siguiente:

- 1) Que Informe; el estado de tramitación en que se encuentra el Plan de Aguas Lluvias que supuestamente se encontraría en la Contraloría.
- 2) Que medidas de limpieza y mejoramiento de los Canales Yungay, Los Patos y Malecón se han realizado este último año, especialmente la limpieza de malezas y corte de árboles que obstruyen el paso y fluido de aguas lluvias en el invierno y provocan inundaciones en varios sectores, toda vez que atraviesan la ciudad y afectan a muchos vecinos y vecinas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Valparaíso, 09 de julio, 2025.-


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

